

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## EXCEPCIONES

Vistos los acuerdos tomados en Asamblea por nuestra Asociación provincial en 26 del pasado mes, cumple a mi deber expresar mi gratitud a cuantos se asociaron a la proposición desarrollada en esta Revista con el epígrafe «Batallona provincial.» No he hablado con nadie sobre la contestación dada por el señor Presidente ordenador a la Comisión visitante, así que la ignoro; no obstante y por lo sucedido a mí muchas veces, sospecho que dentro de promesas corteses, les diría a mis estimados compañeros lo siguiente, poco más o poco menos: «No tenemos fondos en las arcas provinciales; los gastos de Beneficencia y del manicomio de San Baudilio imperan por su urgencia, importancia y fines humanitarios; pero vivan ustedes seguros que en cuanto pase la recolección es de esperar que los Ayuntamientos se apresuren a ingresar los grandes descubiertos que con nosotros tienen por contingente provincial, y en cuanto posible nos sea, haremos justicia a sus razonadas reclamaciones, abonando una anualidad cuando menos y si pudiéramos más.» ¿Me equivoco?

No dudo que en este tardío nos pagarán un año por salir del paso e ir tirando; pero, ¿y los otros dos, 1912 y 1913? De aquí que anticipando gracias,

ruegue a la Directiva no desperdicie ocasión para suplicar tal pago, aunque por su insistencia llegue a los límites de la importunidad. *Pobre porfiado saca limosna*: este fué nuestro lema y algo obtuvimos.

El día 3 se me presentó y evaporó una bonita ocasión que con motivos análogos he aprovechado otras veces. Visitaron mi escuela el Sr. Vizconde de Eza y el señor Sanz Encabo, acompañados de respetables visontinos; pero tan de prisa, que ni tomaron asiento; y aunque me vino a las mientes aprovechar la coyuntura, lo confieso: me pareció una grosería dar así, a quema ropa, «el sablazo.» Pero si hubiera dispuesto de mayor lugar, hubiera puesto los puntos a las *ies* de la súplica social, haciendo ver al señor Sanz Encabo la sinrazón de que nos postergue para percibir, después de blasonar que se interesan por los maestros provinciales.

Y tal excepción demuestra palmariamente que no es decir como hacer.

\*  
\*

Si no ha sido en este periódico, en otros he clamado repetidas veces sobre otra excepción que apuntan los acuerdos a que me refiero.

No sé por qué regla de tres no ha de concedérsele a una maestra derechos pasivos siendo una servidora de la Patria, y a quien no lo tiene demostrado ser, sí. Más claro: las maestras, al igual que los maestros, han gastado sus energías fisi-

cas y han empleado sus luces intelectuales en bien de la niñez y por ende de la nación; no se yo que semejante sacrificio hayan practicado señoras que reciben pensiones y títulos nobiliarios, fundándose únicamente en que sus esposos o padres fueron beneméritos patricios. ¿Por qué a los maestros sí y a las maestras nó? ¿Por qué se les descuenta para no percibir? ¿Quién paga escote sin comer? ¿No es ésta una anomalía, un contrasentido, una excepción deshonrosa para España?

Y ¿qué tiene que ver que el marido de la maestra tenga mayor o menor posición social? Pueden creer y estimar, que no será muy desahogada cuando tal esposo se ha visto obligado a consentir que durante la mejor parte de la vida de su consorte, ésta se haya ocupado en desanar y limpiar mocos a toda hija del vecino: si la posición pecuniaria del marido la hubiera consentido, el cariño de cónyuge se hubiera antepuesto a todo interés avaro, y antes de dejarla llegar a los sesenta años hubiera tomado la determinación, en bien de su esposa, de decir: no nos hace falta para comer el ejercicio de tu profesión, no quiero que trabajes? Luego toda maestra que llega a la edad de jubilarse, tácitamente deja demostrado que su marido no disfruta de brillante posición, y por tanto la pensión se informe sin regateos, distingos ni obstáculos.

Por otra parte, y ateniéndonos a sucesos históricos y del día. No negamos que los políticos y militares hayan hecho servicios a la Patria dignos de ser premiados hasta pasivamente en su familia; pero ignoramos que las esposas e hijas por sí, merezcan tal distinción. ¿Por qué se conceden derechos pasivos a éstas que nada hicieron, y a las maestras que sirvieron a la Patria nó? ¿Dónde está la lógica? ¿Se ha tenido en cuenta si tal Ministro o Capitán General estaba casado rica o pobremente, ni si su señora era Marquesa, Duquesa o «Principesa.» Pues véase que entonces hay una ley para los gordos y otra para los pececillos, y en estos tiempos de igualdad, democracia y refor-

mismo, hay derechos pasivos para Duquesas de Cánovas, de Martínez Campos, de Canalejas y Condesas de Sagasta que no sé en qué sirvieron ellas a la Patria, y para las Maestras ni aun jubilación si sus maridos tienen tres perras y media.—¿No es ésto ridículo?

\* \* \*

Acaso a propuesta de la Asociación de Logroño, en casi todas las provincias se ha protestado de lo que ha nuestra provincial se le quedó en el tintero y convenía hacernos eco por marchar al unsono y ser asunto de interés general.

Me refiero a la innovación de los cinco años de permanencia en una categoría para que pueda quedarnos la jubilación que a la misma corresponde. Tal disposición legal envuelve otra excepción perjudicial para nosotros, ya que a nadie ponen tal cortapisa. Horas sólo se arrellanaron en la poltrona ministerial algunos moretistas cuando aquella situación política que nos trajo los ministerios relámpagos, y bastaron horas y días para que hoy disfruten las 7.500 del ala al año. ¿Por qué hemos de pagar desde el primer día y no tener derecho a percibir interin no transcuran cinco anualidades? ¿No eran suficientes dos?

Nada, nada: la ley de los gordos en tiempos liberales.

Creemos que el magisterio soriano ya que no lo hizo en la Asociación, utilizará cuantos medios estime de conveniencia en protesta de esta exagerada fecha, y explicará, como yo, a la Comisión permanente de la Nacional, trabaje sin descanso hasta conseguir la derogación de lo que tan lesivo y excepcional resulta para la clase toda.

ANASTASIO GONZÁLEZ.

## UNA OBRA CADUCA

Cuando el eximio hombre público y excelente patriota D. Claudio Moyano, promulgó, a poco más de la mitad de la centuria que cerró el año de gracia de 1899, la famosa Ley que inmortalizó su nombre, aquel Código famoso que, por su originalidad y virtud, ha servido como de base para la reconstitución

de nuestra arcaica Legislación primaria. todo el mundo creyó ver en aquella nueva creación, en aquella sublime obra de arte, en aquel maravilloso conjunto de sabias y acertadas disposiciones, el punto de partida de donde había de resultar, por fuerza, la regeneración político-social de nuestra malaventurada clase.

Que la ley del 57 fué una conquista, un triunfo— aunque sin galardón— para el sabio que la promulgó, no hay que dudarlo; mas, qué han hecho después en nuestro favor y que sea digno de alabanza y loa, toda esa pléyade de ministros que se han sucedido a granel en la cómoda poltrona de Instrucción pública?

Poco, muy poco capaz a llamar nuestra atención y menos aún a mejorar nuestra humilde condición de mentores de la niñez; pues si bien es cierto que en tan prolongado lapso de tiempo las columnas de nuestro famoso órgano oficial—la *Gaceta de Madrid*—hánse visto cuajadas de Leyes, Reglamentos, Reales decretos, Circulares y Ordenes, llamadas a completar y aun a llenar los vacíos que se observaban en aquella obra portentosa; eslo también que tales disposiciones no han servido sino para enmarañar más y más el laberíntico campo de nuestra pedantesca legislación hasta convertirla en una verdadera tela de Penélope, en algo, en fin, como un enigma de química solución.

Merced a estas innovaciones inveteradas, el Código magisteril se nos antoja hoy—y valga la paradoja— como un tapón remendado con pedazos de muy mal gusto y variados matices, con cuyos torpes artífices, desprovistos de toda regla de arte, han pretendido subsanar, sin conseguirlo, todas cuantas deficiencias se observaban en el lienzo, origen de la incuria de los tiempos y de la negligencia de los hombres.

Así, y sobre el ya carcomido y deshilado trapo véense esparcidos con profusión, aquí, un retazo blanco, purísimo, pegado por la diestra mano de Bugallal; allá, y siempre simpático, otro de color de rosa, debido al altruismo del verdadero Redentor de la clase Sr. Conde de Romanones; y, más lejos aún, destacándose orgulloso, otro no menos simpático y verde, acabado de colocar por el veterano Sr. López Muñoz; pero, ¿qué valen, ni qué suponen estos aislados reparos, ricos, nobles y sublimes comparados con la multitud de guiñapos todos sombríos, todos lúgubres y bajo los cuales campea en letras de negros colores le terrible inscripción de «Peligro de muerte: no tocar» con que el Sr. Rodríguez S. Pedro ensució la obra?

Si, estimados compañeros, el arcaico y vetusto edificio de nuestra Legislación escolar está, no obstante esos reparos a que aludo, en franca decadencia, en inminente ruina y deber nuestro es, siquiera no sea más que por instinto de conservación, el aportar a su reconstitución y mejora, los materiales de que todos y cada uno de por sí dispongamos: hay que

sustituir, si, ese viejo armazón de disposiciones nocivas y rancias por otro flamante, de material higiénico y que, *ad hoc* constituido, sea como la mezquita de nuestras adoraciones, el santuario de nuestro ideal.

Yo bien quisiera poseer el genio del inmortal Urbino o la inventiva del artista entre los artistas, del gran Herrera, para daros a conocer, no solo el estilo, sino el orden arquitectónico a que se habrían de ajustar los planos de la proyectada obra: profano en la materia, nada hablaré de bellezas artísticas; pero si quisiera haceros saber que la fortaleza, la magestad y la solidez, deben de constituir su verdadera característica.

La iniciativa de esta obra redentora no esperéis que emerja del Gobierno; pues en España, hoy por hoy, no es tan fácil encontrar un hombre de Estado, un gobernante a estilo del ateniense Pericles, que tanto y tanto se desveló e hizo por las ciencias las letras y las artes; y, aunque tal iniciativa y semejante arranque partiese de las altas esferas, nunca el éxito acompañaría a la empresa, pues es sabido que en España, para todo se prodiga el oro, para todos menos para los maestros.

Amantes de «correr la pólvora» hoy todos los recursos los absorven los ministerios de Guerra y Marina, con lo que hemos hecho nuestra aquella famosa respuesta histórica del Rey moro Boabdil, al católico Fernando cuando le dijo «que en Granada no se acuñaba moneda para Castilla si no lanzas y espadas, etc.» y que equivale a decir que en España, hoy por hoy, no se gasta una peseta en libros y menos en escuelas, sino en barcos y cañones para imponer «cristianamente» entre las bárbaras hordas del Riff, los prolegómenos de una civilización mentida por cuanto parte de un pueblo que la necesita él mismo.

No se crea por esto que el amor cívico ha desertado de nosotros, nó; somos tan patriotas como los primeros; estamos propicios a arrostrar todo género de privaciones a cambio de ver a nuestra querida España, grande, próspera feliz; queremos defenderla y verter gustosos nuestra sangre en holocausto de su honor e independencia; pero la Patria, dígame lo que se quiera, no puede ser defendida por hombres entecos, por seres inconscientes: hay que educar la parte física, hay que desenvolver y dirigir convenientemente las facultades intelectuales, y sólo cuando veamos cumplida esta parte de nuestro programa, es cuando estaremos en disposición de hacer frente a las irrupciones, a los ataques de otros pueblos, pues es sabido que en la balanza de Marte la cultura popular pesa más, mucho más que los proyectiles de los más grandes acorazados.

Pero, para conseguir esto, para hacer que el pueblo sea lo que debe ser, hay que dar al traste con todo lo anticuado, con todo lo herrumbroso, con todo lo arcaico, y como do esto tiene mucho, pero mu-

cho, nuestra vigente Ley de Instrucción pública, hay que trabajar por su derogación y no cejar hasta conseguir que desaparezca de ella esos jirones negros, fatidicos, con que la empañara el célebre portaestandarte del caudillo mayorquin, el venerable portero de la Corte Celestial.

Y ¿quién es el llamado a realizar todo esto? El Magisterio en pleno: él, y sólo él, es el que tiene que aportar los materiales primos para la obra.

Se dirá que el Magisterio, sólo por sí no puede acometer tamaña empresa, pero esto no es verdad.

Somos, aproximadamente, 30.000 maestros—que suponen otras tantas voluntades,— y si cada uno aportamos nuestra piedrecita, serán otras tantas piezas a colocar en el frontispicio de nuestras pretensiones.

Con ellas y nuestra constante voluntad, podemos levantar un edificio suntuoso, un monumento sólido una obra tan vasta y grande cual nuestra representación social.

Pero, ¿dónde vamos a emplazar tan soberbio edificio y de qué dependencias debe constar?

¿Qué donde? Llamaremos con fuertes aldabonazos a las puertas del mismísimo Congreso, y una vez dentro, solicitaremos una parcela del terreno donde se asienta el nuevo Palacio de la representación nacional.

Ya en posesión de ella y deponiendo todos nuestros egoismos, comenzaremos nuestro trabajo hasta ver instaladas las siguientes dependencias:

1.<sup>a</sup> Sueldo mínimo de 1.000 pesetas y pase de una a otra categoría con un aumento de 500 pesetas por quinquenios.

2.<sup>a</sup> Construcción de locales-escuelas que respondan a las corrientes de la moderna Pedagogía.

3.<sup>a</sup> Sustitución por imposibilidad física a los cinco años de servicios en propiedad y diez en la enseñanza.

4.<sup>a</sup> Supresión absoluta de las Juntas locales.

5.<sup>a</sup> No someter a más pruebas de aptitud a los maestros con oposiciones aprobadas, y colocación de los mismos en la categoría correspondiente.

6.<sup>a</sup> Colocar en propiedad, dentro del plazo más breve a todos los maestros interinos, con servicios anteriores a la Real orden de 7 de julio de 1911.

7.<sup>a</sup> Que se nos conceda franquicia libre en los asuntos oficiales.

8.<sup>a</sup> Supresión de vacaciones, dentro del curso escolar, ampliando las caniculares desde 1.<sup>o</sup> de julio; y

9.<sup>a</sup> Obligación de ingresar en las filas del Ejército todos los analfabetos, en el supuesto que no sean anormales.

Estas son, salvo siempre el mejor parecer de todos, las dependencias de que yo haría constar el monumento que se proyecta, y aunque la empresa parezca ardua, aunque los obstáculos que se nos opongan sean grandes, nuestra férrea voluntad y nuestra

constancia darán al traste con ellos, no cejando hasta ver convertida en provechosa realidad, una aspiración que encarna todos los anhelos de la clase.

«Querer es poder» dice el aforismo, y, si el magisterio quiere, podrá.

Para ello nos bastará formar una alma sola de esos 30.000 cuerpos que integran la gran familia del Magisterio, y, todos unidos y sin volver la vista atrás, emprendamos tan magna obra, no sin despojarnos antes de esa funesta pasión a que llamamos egoísmo y que es la causa eficiente de nuestro actual malestar.

Pidamos todos para todos y, puesto que todos integramos una familia, abstengámonos de solicitudes individuales que tanto daño hacen.

¡Fuera exclusivismos y a trabajar!

Mas, para que nuestros esfuerzos no resulten estériles y con el fin de fomentar esa unión que nos ha de ceñir el laurel de la victoria, convendría—yo así lo entiendo— convocar en día determinado a todos los maestros, si no a la Capital, a la cabezas de distrito, donde, ventilado y discutido el asunto, se designara un individuo que, en representación de todos, formase parte de la Comisión que constituida por 400 maestros—una por cada Distrito— y con el señor Director General de primera enseñanza a la cabeza, gestionara cerca de los Poderes Públicos, la derogación inmediata de todo cuanto desfavorable exista actualmente en nuestra rancia legislación, no cejando hasta la publicación de otra nueva, limpia, fija y esplendorosa, que fuera viva encarnación de de nuestros quereres y el lábaro santo de nuestra redención.

Yo sé que, aleccionados por una triste experiencia, me diréis que ya estáis hartos de Comisiones, cuotas y otras zarandajas por el estilo: también yo lo estoy; mas ¿qué importa un ensayo más? Seremos menos porque nos desprendamos una vez más de una insignificante dádiva?

Seguramente, nó.

Pues entonces, ¿qué nos detiene?

Adelante, adelante y contad siempre con la modesta ayuda y el obligado óbolo de vuestro humilde y leal compañero.

JESÚS PÉREZ MARÍN

Centenera del Campo, VIII-IX-MCMXIII.

## NOMBRAMIENTOS

Universidad de Zaragoza

Relación de aspirantes a interinidades, de vacantes comunicadas y de nombramientos hechos durante el mes, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Real de-

creto de 5 de mayo último, publica el Rectorado.

## PROVINCIA DE SORIA

### Aspirantes.

Celestino Andrés, Barca; Angel Morales, Rebollosa de Escuderos; Marcos Frías, excluido por incompleto; Manuela Royo, Cabo de la Sierra; Nieves Ranz, Juliana García, Fausta de Mateo. Gregorio García, Jerónimo Velamazán, Félix Aylagas, excluidos por menores de 21 años; Esteban Crespo, id. por ejercer, Manuel María González, id. por id.; Matías de Miguel, Juliana Rupérez, Prudencia Gil, excluidos por menores de 21 años; Carlos López, id. por ejercer; Mariano de Miguel Ayllón, Magaña; Manuel Lázaro Camarero, Abioncillo; Luciano Mingo Cuevas, Martialay; Juliana Alcázar, Barca; Paulino del Sol, excluido por menor de 21 años; Secundino Cervero, Serón; Felipe García Pérez, Herrera; Ponciano del Amo, excluido por menor de 21 años; Felipa Arribas, idem por ejercer; Nicolasa Palomar, id. por menor de 21 años; Pedro Celestino Palomar, Fermina Hernando, id. por ejercer; Gregorio de Gregorio, Bargo de Osmá (Hospicio); Alejandro Rodríguez, excluido por menor de 21 años; Juan Gallego, Pinilla del Olmo.

1, Hermenegildo Pérez, Montenegro de Cameros; 2, Victoriano Vinuesa, excluido por menor de 21 años; 3, Estanislao Moñux, Casarejos; 4, Ezequiel Cano, excluido por menor de 21 años; 5, Enrique Vallejo, Ocalá; 6, Mariano Cubillos, excluido por ejercer; 7, Josefá Cuenca, excluida por menor de 21 años; 8, Florentino García, 9, Manuel Pérez, 10, Segundo Manrique, excluidos por ejercer; 11, Gregorio Miguel de Miguel, Talveila; 12, Jerónimo Pérez, excluido por menor de 21 años; 13, Catalina de Pablo, 14, Maximina Carro, excluidas por ejercer; 15, Francisco Cabeza, excluido por menor de 21 años; 16, Felipe Crespo, Aldealafuente; 18, María del Rosario Ruiz, 19, Leoncia García, 22, Flora Rubio Ruiz, excluidas por ejercer; 33, Benita Cabrerizo Pérez, Montejo de Licerías.

17, Remigio Herrero González, completo, de 29 años, solicita la escuela correspondiente; 20, Pedro Poza Antón, id., de 25 años, id.; 21, Esteban Roncal Marqueta, id., 24 años, id.; 23, Martín García Martín, id., 19 años, id.; 25, Lázaro Frías Soria, id., 30 años, id.; 26, Domicio Chamarro, id., 24 años, id.; 27, Bruno Gonzalo

Borque, id., 19 años, id.; 28, Pablo Romano Elvira, id., 24 años, solicita Rebollosa y otras; 29, Daniel Alcázar Torres, id., 23 años, solicita Martialay y otras; 30, Bonifacio Soria Ruiz, en otras provincias, 27 años solicita la correspondiente; 31, Balbino Reboñar Llorente, completo, 25 años, solicita Aldealafuente y otra; 32, Emilio Sainz Martínez, id., 21 años, solicita la correspondiente; 34, Angela Mayor Montón, id., 27 años, id.; 35, José Palomar Sanz, id., 24 años, id.; 36, Víctor de Francisco Miguel, idem, 18 años, id.; 37, Esteban Rodríguez, en otras provincias, 18 años, id.; 38, Herminia García España, nombrada en Navarra, 18 años, id.; 39, Agustín Bartolomé Domínguez, incompleto, 18 años, id.; 40, Pedro García Milla, completo, 21 años, id.; 41, Fermin Martínez Ballano, id., 35 años, id.; 42, Manuela Gonzalo Lafuente, id., 22 años, id.; 43, Eladia González Lorenzo, id., 23 años, id.; 44, Eudio Martínez Turumbay, idem, 26 años, solicita Arnejún; 45, Mateo Rodrigo Antón, id., 26 años, solicita Herrera y otras; 46, Antonia Hedo Utrilla, id., 22 años, solicita Aldealafuente y otras; 47, Cándido de Miguel Hernández, id., 22 años, solicita la correspondiente.

Todos ejercen menos los señalados con los números 20, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38, 39, 44 y 46.

No existe ninguna de las vacantes fuera de las adjudicadas.

*Advertencias.*— 1.<sup>a</sup> Siendo necesario, según declara la Real orden de 20 de julio último (*Boletín oficial* número 56), para que los aspirantes que ejercen puedan ser nombradas, que su cese sea causado por la posesión del propietario y no por renuncia del interino, los interesados procurarán que dicho cese y su causa, consten oportunamente en el Rectorado.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes podrán renunciar a los efectos de su solicitud si llegare el caso de no desear el nombramiento de interino.

3.<sup>a</sup> Los renunciantes, los inhabilitados, los nombrados y los excluidos, podrán retirar la documentación que presentaron, solicitándolo del Ilmo. Sr. Rector y señalando a este fin la Sección administrativa de primera enseñanza, o la Alcaldía a quien ha de remitirse dicha documentación. También podrán transferirla, en lo aplicable, a nuevo expediente de interinidad.

Zaragoza 41 de agosto de 1913.— El Vice-Rector, *Félix Cerrada*.



EL SEÑOR

## Don Aniceto García Soria

Industrial que fué de la ciudad de Soria

FALLECIO EN ALDEALPOZO, EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1913

A LOS 76 AÑOS DE EDAD

*Después de recibir los auxilios espirituales*

### R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Demetrio, D. Eustaquio, D. Abdón Senén y D.<sup>a</sup> María del Pilar; hijos políticos D.<sup>a</sup> Sebastiana Serrano, D.<sup>a</sup> Herme negilda Caballero, D.<sup>a</sup> Angela de la Puerta y D. Pablo Maza; nietos, hermanos, hermano político, sobrinos y demás parientes

*Al participar a sus numerosos amigos y relacionados tan sensible pérdida, suplican a los mismos se dignen encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que le quedarán eternamente agradecidos.*

Aldealpozo 10 de Septiembre de 1913.

## Asociación de maestros

### SECCION DE YANGUAS

*Extracto del acta.*—En la villa de Yanguas, a siete de Septiembre de mil novecientos trece se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Después de leída y aprobado el acta anterior pasan a tomar posesión de sus cargos los señores elegidos que constituyen la nueva Junta directiva, según preceptúa el artículo 8.º del Reglamento de esta Asociación.

2.º Estudiar las proposiciones dadas a luz en la prensa profesional por D. Vicente Osuna maestro de Villacañas (Toledo) y por unanimidad se acuerda el prestar su adhesión esta Asociación, que así conste en acta, remitiendo al efecto a dicho señor copia de este acuerdo firmado por todos los asociados.

3.º Se pide conste en acta el sentimiento de todos los miembros que constituyen esta asociación para los señores Calleja y Vienzo, por fallecimientos de su padre y madre respectivamente.

4.º Se acuerda que la próxima sesión sea el día 5 de octubre, encareciendo la asistencia a todos bajo la consiguiente multa, y

5.º Se entabla una discusión ante un oficio firmado y presentado por dos asociados en virtud del cual, el señor Presidente, cortando la discusión, suspende la sesión, diciéndole cree pertinente dejar el estudio y resolución del mencionado oficio para la próxima sesión. Se accede a la proposición y se levanta la sesión de que yo el Secretario accidental confío.

El Presidente, *Faustino Lavería y Alguacil.*  
—El Secretario accidental, *Bernardino Calleja.*

## NOTICIAS

Resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Angel Prieto, que solicitaba volver a su escuela después de haber cumplido sus deberes militares, se ha dictado una Orden de la Dirección general de primera enseñanza desestimando el recurso, porque el interesado se había posesionado de la escuela estando en el servicio militar activo y no se le puede dar validez a esta posesión.

— El día 20 del actual darán principio los exámenes de ingreso en la Escuela Normal de maestras de esta capital y el día 22 en el Instituto general y técnico.

— Según datos publicados por la Asociación Nacional figuran en la sección de socorros 6.976 asociados.

A cada fallecido corresponderán, 697 pesetas y 60 céntimos.

Hasta la fecha se viene abonando a los herederos 500 pesetas.

— En el número próximo publicaremos las instancias que el señor Presidente de la Asociación provincial ha elevado al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública en cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de agosto último.

— Se encuentran vacantes en esta provincia para proveerse interinamente las siguientes escuelas:

Cubo de Hogueras, Arguijo, Ojuel. Fuente-techa, Carbonera, Langosto, La Muedra, Peñalcázar, Portelrubio, Cardejón, Esteras de Soria; San Felices (niños); Alentisque, Bayubas de Abajo, Ventosa de Fuentepinilla; Monteagudo (niños) Rebollo, Revilla, Navapalos, Conquezueta, Fuencaliente de Medina, Villaverde y Agreda (niñas).

— Ha solicitado el primer período de observación por enferma, D.<sup>a</sup> Claudia Martínez, maestra de Portillo.

— En Aldealpozo, donde residía, ha fallecido nuestro querido amigo D. Aniceto García padre de nuestro no menos querido amigo y compañero D. Abdón Senén García, al cual, así como a toda su familia, enviamos el testimonio de nuestro sincero pesar.

— D.<sup>a</sup> Fidela Casas Carasa, que desempeñaba la escuela de niños de Agreda, ha cesado en la misma, por haber sido nombrada para otra escuela en virtud del concurso general de traslado.

— Se ha dispuesto que los maestros de Sección de las escuelas graduadas no pueden aspirar, en los concursillos anunciados por los Inspectores, a escuelas unitarias de la misma localidad.

— Cumpliendo uno de los acuerdos tomados por la Asociación de maestros se ha gestionado el pago de sobresueldo, pudiendo manifestar a los interesados que hasta el próximo mes de octubre o noviembre no puede la Diputación provincial acceder a la petición, por carecer de fondos para ello, insisuyendo en que tienen muy presente este asunto y no se necesitan recuerdos.

— Nada se sabe de los ascensos a 1.000 pesetas de los maestros y maestras de 625 pesetas ni de los de 500 a 625.

Como se vé los de arriba son los primeros en... cumplir las disposiciones vigente de la ley.

— Todavía no ha librado la ordenación de pagos el material del segundo semestre adultos de 1912 de ninguna provincia.

— Ha sido nombrado Profesor de francés, del Instituto general y técnico de esta capital D. Juan Placer Encario.

## DALMAU CARLES Y COMP.-EDITORES.-GERONA

## OBRAS NUEVAS

*Hojas literarias*, por D. Manuel Ibarz, Inspector jefe de primera enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las escuelas y Colegios de primera enseñanza. Preciosa analogía ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía. aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12,50 pesetas docena.

*A Través de España*, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía, y ha sido aprobado por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

*Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura*, por D. Juan Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros en 1.<sup>a</sup> enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena. Estas dos últimas obras, aparecerán a mediados de octubre próximo. Pídanse ejemplares gratis.

## Obras recientes altamente recomendables

*Las Escuelas Rurales*, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

*Gramática castellana*, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7,50 pesetas ejemplar.

*Tratado de Tecnicismo*, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

## CORRESPONDENCIA

J. A. Carrascosa de Arriba. — Se hará como desea.

E. S. S. Felicas. — Remitidas hojas.

L. M. Barbolla. — Contestada carta.

G. de la M. Villar del Río; M. D. Rejas de Utero; A. P. Santa Cruz de Yanguas. — Remitidos impresos.

A. M. Señuela; G. de la M. Villar del Río; N. de G. y C. M. P. Castilleja; M. A. Aguilar de Montuenga. — Contestadas cartas.

G. N. Yanguas; A. D. Noviales; F. G. Carrascosa; C. A. Cabanillas; F. L. Fuentelmonge; L. C. Morcuera. — Remitidos impresos.

M. M. Pozalmuro; E. G. Villanueva. — Contestadas cartas.

F. A. L. Boigas; A. P. Loría; A. D. Noviales. — Servidos.

M. V. Velilla; M. J. Abioncillo. — Contestadas cartas.

N. G. Magaña. — Que la suscrita, recibido.

I. M. Espejón. — Entrego su carta para que preparen lo que dice.

E. N. Torlengua. — Devueltas para que las duplique.

F. N. Torlengua; D. M. Nsgrales. — Remitidos impresos.

P. S. Hinojosa; V. J. Saldueño. — Se les escribe.

G. H. Acijos. — Contestada carta.

I. S. Almarza. — Remitidos impresos.

D. C. Atauta. — Remitida licencia.

F. M. Villaverde; I. A. Alentisque; E. G. Monasterio. — Presentadas cuentas.

D. E. G. San Andrés. — Doy orden para que le sirvan lo que pide. — Se entregaron los haberes al Sr. M.

A. G. Vinuesa; X. Langa; M. G. La Rubia; S. de M. Adradas. — Entregados inventarios R. M. B. Bordejé. — Entregado oficio.

M. O. Fuentebella; M. S. Peralejo; T. O. Lería. — Contestadas cartas.

N. O. Fuentebella; D. P. Cobertelala; A. R. Pozuelo. — Remitidos impresos.

C. P. Borchic y Uta. — Remitidos impresos.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería y papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

### IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

### CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

#### OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 20 de Septiembre de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria en dicho día ante el notario Sr. Villanueva.

Edición: lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Alud.